

INFORME DE LA GERENTE GENERAL A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OLANDESEL S.A.

ROSA AMALIA VIVAR MONROY, en calidad de Gerente General de la compañía **OLANDESEL S.A.** y por consiguiente Representante Legal de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 289 de la Ley de Compañías, cumpla con poner en conocimiento de esta Junta el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como el presente informe para conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas.

La Compañía al 31 de diciembre del 2016, cuenta con un capital suscrito US\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejan fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico 2016.

Según el Estado de Resultados la compañía obtuvo una utilidad de US\$ 298.369,88 (doscientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y nueve con ochenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América) de los cuales el 15% esto es US\$ 44.755,48 (cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco con cuarenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América) corresponde a la utilidad a repartir para los trabajadores.

Así mismo, el impuesto del 22% causado corresponde a US\$ 58.905,27 (cincuenta y ocho mil novecientos cinco con veintisiete centavos de dólar de los Estados Unidos de América); y, por concepto de impuesto a pagar arroja un valor de US\$ 33.561,44 (treinta y tres mil quinientos sesenta y uno con cuarenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América)

Habiendo hecho el respectivo desglose, existe una Utilidad a repartir entre sus accionistas por US\$ 193.909,13 (ciento noventa y tres mil novecientos nueve con trece centavos de dólar de los Estados Unidos de América) pero considero que dichos valores no sean repartidos hasta segunda orden.

De igual forma, en virtud de la normativa emitida por la Superintendencia de Compañías en cuanto a la obligación de contar con Auditoría Externa, debido a los activos de la compañía, ésta deberá contar con dicha Auditoría para el próximo ejercicio económico.

Se cuenta con el Libro de Acciones y Accionistas, el Libro Talonario, Libro de Actas, así como los libros exigidos por el Código de Comercio, documentación que se encuentra a la disposición del Comisario para su informe.

Además tengo que manifestar que si bien es cierto que este año la ventas se redujeron por causas externas como la crisis que sufre el país, también es cierto que disminuyeron los costos y se incrementó el margen de utilidad del combustible súper, esto conllevó a que la utilidad de este año sea superior a la del año pasado.

Es todo lo que tengo por informar, aprovecho la oportunidad para desearles el mejor de los éxitos en el futuro.


ROSÁ AMALIA VIVAR MONROY
Gerente General
OLANDESEL S.A.